

Madrid, una peseta al mes. Provincias, cuatro pesetas trimestre. ANUNCIOS En la plana 3.ª, una peseta línea. En 4.ª plana, precios convencionales.

OPICINAS 4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

# CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES A LOS FESTIVOS

ADMINISTRADOR

D. ANTONIO GINER

á quien se debe dirigir toda la correspondencia.

No se devuelven los originales, aunque no se inserten.

IMPRESORA 4, ARCO DE SANTA MARÍA, 4

Núm. 2035

Domingo 22 de Octubre de 1899

## LOTERÍA NACIONAL

### Sorteo de 31 de Octubre 1899.

Relación de los números que juega esta Administración y en los que da participación á los señores suscriptores que se hallan al corriente en los pagos, con opción á tres premios: uno de 150 pesetas para cada suscriptor, si alguno de los dos números en que juega es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el premio segundo, y otro de 25 si lo es con el tercero.

11.804 y 13.196

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 1 al 259.

14.222 y 8.971

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 267 al 601.

18.373 y 22.257

En estos dos números juegan los suscriptores núm. 606 al 1.059.

26.700 y 18.266

En estos dos números juegan los suscriptores 1.074 al 1.459.

23.088 y 17.868

En estos dos números juegan los suscriptores 1.467 al 1.726.

24.831 y 6.895

En estos dos números juegan los suscriptores 1.732 al 2.002.

29.929 y 20.892

En estos dos números juegan los suscriptores 2.006 al 2.153.

23.305 y 2.525

En estos dos números juegan los suscriptores 2.155 al 2.279.

15.984 y 24.716

En estos dos números juegan los suscriptores 2.280 al 2.345.

1.067 y 25.241

En estos dos números juegan los suscriptores 2.346 al 2.420.

## NUESTROS AMIGOS

El ilustrado Secretario de Tarrasa (Barcelona) nos dirige atenta carta manifestándonos que después de la reunión celebrada el día 30 por los Secretarios de aquel partido (cuya acta publicamos ayer), visitaron todos al diputado á Cortes por aquel distrito, D. Alfonso Sala, quien les ofreció su más decidido apoyo en las Cortes á cuanto se solicita en la instancia dirigida al señor ministro de la Gobernación.

## EL 30 DE SEPTIEMBRE

### Aranda de Duero (Burgos)

Sr. Director del CORREO DE MADRID:

Muy señor mío y de toda mi consideración. Como usted sabe, el día 30 de Septiembre, en la ciudad de Aranda de Duero, se celebró una reunión de los señores Secretarios de los Ayuntamientos de la provincia de Burgos, en la que se acordó, entre otras cosas, que se dirigiera una instancia al señor ministro de la Gobernación, para que se acordara la reorganización tan deseada de todos los servicios.

y respeto: Cumpliendo en un todo con cuanto nos aconseja á instrucciones en su ilustrado periódico el Correo en su número 2.022, correspondiente al día 14 del próximo mes de Septiembre pasado, tuvo lugar en este partido, y bajo mi presidencia, la Junta de la Asociación de este partido, en cuya reunión se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Autorizar á la firma de todos los concurrentes y adhesiones tres instancias; dos para entregar al Sr. Arias Miranda, diputado por este distrito, la una para que se la reserve y la otra para que se la entregue en mano al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación y la tercera para remitir al órgano el CORREO DE MADRID.

2.º Remitir atentas cartas interesándose en este asunto á todos los señores de la provincia de Burgos.

3.º Volvernos á reunir el viernes, 13, á fin de discutir y aprobar definitivamente el Reglamento de la Asociación.

Asimismo tengo el gusto de participar que en este mismo momento recibo carta del excelentísimo Sr. D. Diego Arias de Miranda, en la que me participa que con mucho gusto remitirá á su destino la instancia dirigida al señor Ministro y que podemos estar seguros de que contribuirá en cuanto esté á su alcance al logro de nuestras aspiraciones, dentro siempre de aquellos principios generales en que según su criterio y el del partido liberal, deba desenvolverse la proyectada reforma de la ley municipal.

Con tal motivo aprovecha la ocasión de ofrecerse de usted su afectísimo amigo y S. S.

El presidente,

BENITO SANCHO

Las instancias van autorizadas con las siguientes firmas:

Benito Sancho.—Perfecto Sanz.—Vicente Arranz.—Plácido Arruz.—Juan Felipe Sanz.—Linos Peñalba.—Dionisio Pueate.—Valentín Velasco.—Julian Sánchez.—Amando Rejas.—Por autorización de D. Manuel Puente, Valentín Velasco.—Por sí, y en representación de don Bonifacio González, D. Domingo Abad y D. Benito de Diego, Manuel Pérez.—Por autorización de Conán Cañero, Lorenzo Zaya y Eme nardo Pascual, Juan Felipe.—Por autorización de D. Angel Martín, Secretario de Quemados, Perfecto Sanz.—Por autorización de D. Juan H. Baños y D. Tomás Rubio, Amando Rejas.—Por autorización de D. Nicasio Lobo y don Francisco de la Cal, Secretarios de Gumiel del Mercado y la Aguilera, Benito Sancho.

### Barco de Valdeorras (Orense)

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

Los que suscriben, Secretarios todos en ejercicio de los Ayuntamientos que se expresan del partido judicial de Valdeorras, provincia de Orense, según cédulas personales que anotan al pie de su firma, á V. E. con el debido respeto exponen:

Que creen llegado el momento oportuno en que V. E. pueda demostrar sus buenos propósitos y honrosísimos ofrecimientos de dignificar y proteger á la sufrida clase profesional á que pertenecen contribuyendo á la vez de un modo directo y eficaz á la reorganización tan deseada de todos los servicios.

Es para los infrascriptos evidente, que en la

mente de V. E. entra como parte muy principal de esa reorganización que promete acometer con el brío y competencia de que sabe dar muestras, variar de un modo radical la manera de ser de los Municipios, presentando al efecto á las Cortes un proyecto de nueva ley municipal.

Comprendemos bien la imposibilidad material de que en dicho proyecto se establezca de un modo concreto cuanto áñe y nosotros deseamos para organizar debita formad nuestra desheredada clase; pero creemos en cambio que en él puede y debe establecerse el principio fundamental para conseguirlo, á fin de que un reglamento posterior, estudiado con todo el detenimiento y madurez que el asunto requiere, sea el desarrollo completo, lógico y natural de tal principio.

En su consecuencia y al objeto de no desaprovechar ocasión tan propicia para el logro de nuestros deseos contribuyendo al mismo tiempo á la reorganización de importantísimos servicios municipales,

A V. E. rogamos encarecidamente se digno tener en cuenta al estudiar el proyecto de la nueva ley municipal la constante aspiración de los Secretarios de Ayuntamiento, y preceptuar que no podrán ser separados de su cargo por la Corporación (ni aún por medio de reducciones del sueldo) sin que se les pruebe la reincidencia en falta grave, con anterioridad demostrada en expediente, que deberá ser sancionado por ese Ministerio; determinándose las responsabilidades y los derechos que les correspondan en el reglamento que desarrollará los preceptos de la ley.

Así lo esperan conseguir de la notoria rectitud de V. E. y como confirmación de las halagüeñas esperanzas que en multitud de ocasiones ha hecho concebir á los suscritos que, para bien de la Nación, ruegan á Dios conservar la vida de V. E. muchos años.

El Barco á 30 de Septiembre de 1899.

Excmo. Sr.:

Manuel Tato, Secretario del Ayuntamiento de Carballada.—Joaquín Ferrández López, de Villamartin.—Benito Pérez, de Rua.—Argemiro Arias, de Barco.—Ricardo Alonso, de Rubiana.—Juan Díaz, de Petru.—Julio Farnias, de La Vega.

## Una circular

La junta general de Secretarios de Ayuntamiento del partido judicial de Medina del Campo (Valladolid), ha repartido la siguiente:

Señor Secretario de Ayuntamiento de...

Mi distinguido compañero: Compláceme en extremo significar á usted que la junta general de Secretarios de Ayuntamiento de este partido, que me honro presidir, en sesión celebrada en quince de los corrientes, tomó los siguientes acuerdos.

1.º Dada cuenta de los artículos y sueltos que los periódicos profesionales y políticos han estampado en sus publicaciones anudando sus fuerzas á los acuerdos tomados por esta Junta en sesión del 24 de Septiembre anterior y de los que les fué remitida copia circular á este fin, la mis-

ma Junta por unanimidad acordó se consignase en acta su profundo agradecimiento hacia los mismos por los trabajos hechos en pro de la clase Secretarial.

2.º Leídas las cartas que dirigen D. Miguel Gabriel y Calvo, D. Blas Soriano y don Francisco Ruiz de los Paños, Secretarios de los Ayuntamientos de Peñafiel (Valladolid) Ateca (Zaragoza) y Orgaz (Toledo) respectivamente, comunicando su adhesión á los acuerdos de esta Junta de 24 de Septiembre último y significando que los compañeros de su partido se habían reunido á igual fin, esta Junta unánimemente acordó agradecer la adhesión de sus dignos compañeros, que se consigna en la acta con que ha visto el entusiasmo que en ellos existe, así como que les comunique con los acuerdos tomados, recomendándoles con especial interés persistan en la idea emprendida poniendo en acción los medios de que puedan disponer.

3.º Leído el proyecto de Reglamento para la Asociación de Secretarios de este partido, y discutidos que fueron todos y cada uno de sus artículos, la Junta por unanimidad les aprobó con la adición de que es requisito indispensable para ser socio de ella pertenecer á la Asociación de Socorros mutuos de Secretarios de Ayuntamientos y Juzgados Municipales, domiciliada en Madrid calle de Don Pedro núm. 1; que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 30 de Junio de 1887 se presente en el gobierno civil de la provincia mentado reglamento, y admitido se ordena su impresión remitiéndose seguidamente un ejemplar á todos los Secretarios de poblaciones cabezas de partido de España.

4.º También la Junta aprobó definitivamente los actos realizados por su Comisión ejecutiva y especialmente la instancia que cumpliendo lo acordado en 24 de Septiembre próximo pasado, remitió á la Junta Central, y que literalmente dice así:

Sr. Presidente de la Junta Central de Secretarios ó Consejo Secretarial. Los que suscribimos, Secretarios de Ayuntamiento del partido de Medina del Campo, provincia de Valladolid á esa respetable Junta ó Consejo con la mayor consideración exponemos: Que en 24 de los corrientes los que dicen acompañados de sus compañeros de partido, celebramos junta general, tomando los acuerdos que se expresan en la circular adjunta.

Nombrados en citado día de la Comisión ejecutiva, y habiéndonos conferido entre otros encargos llevar á cumplido efecto todos y cada uno de los acuerdos tomados por la Junta, efectuando lo ordenado en el sexto de aquellos, aunque ignorantes de los principios más rudimentarios en estos trabajos, llegamos á esa ilustrada Junta en careciendo la necesidad de que en el próximo mes de Octubre, haga un llamamiento general á nuestros dignos compañeros y celebrar una Asamblea magna, á ser posible en la capital de la Nación, para estudiar los medios más conducentes á la estabilidad de cuantos pertenecen á nuestra desheredada clase.

Hora es ya que la apatía, el indiferentismo y la calma desterramos de nuestro propio modo de ser y principio en todos el germen de la actividad, para alcanzar el fin inspirado por nuestros mayores y anhelados por nosotros. En nuestro proceder reina la inercia; inercia existe en todos los Secretarios de Ayuntamiento españoles: hay que desalojarla de nuestro pecho; hay que tener constancia y perseguir con verdadera fe nuestro ideal. Si seguimos por el derrotero emprendido, nos estacionamos; debemos luchar hasta perder las últimas energías; las energías de la vida.

Esa docta Junta puede ayudarnos, puede sernos el piloto que guie nuestra fragil nave, pueda conducirnos á conseguir el laurel de la victoria. Si pues lo puede, aun que nos tengamos á su lado por pigmeos, escuchémosla atenta nuestra demanda; que sólo pedimos aquello que puede dar por resultado el bien de nuestros compañeros y el nuestro propio; y en este sentido nos atrevemos á suplicar á esa Junta Central ó Consejo Secretarial, se digno convocar á la Asamblea magna; al principio pedida; pues en ello creen hallar la cooperación en parte de cuanto aspiramos los Secretarios de Ayuntamiento de España.

Medina del Campo, treinta de Septiembre de mil ochocientos noventa y nueve.—Antonio Román, Presidente, Secretario del Ayuntamiento de Medina del Campo.—Juan Martín, Vicepresidente, Secretario del Ayuntamiento de Villaverde de Medina.—Nicolás García, Secretario de la Junta y del Ayuntamiento de Rodilana.

5.º Y finalmente acordó esta Junta que á todos los Secretarios de poblaciones capitales de partido de la nación se remitirá circular comunicando los acuerdos.

Cumplo un sacratísimo deber al llevar á cabo lo ordenado en el acuerdo precedente, y al hacerlo tengo una verdadera satisfacción por referirse á la modesta y noble clase Secretarial por lo que, al par que lo común á usted para sí esos y dignos compañeros, le encarezca con verdadero interés, aune sus fuerzas á las nuestras, trabaje con verdadero entusiasmo, no desmaye, deseche la apatía y tenga presente que el triunfo es siempre de la constancia, fe y trabajo; y en este sentido rogándole haga ese partido suyos los acuerdos de esta Junta, se dirijan á la mayor brevedad á la junta central, suplicando la celebración de la Asamblea citada anteriormente y nos comunique los acuerdos que como más radicales propongan; para aceptarlos, se repite de usted afnno. amigo y compañero, q. b. w. m.

El Presidente,

ANTONIO ROMÁN PEREZ

## El concierto económico

Van unificándose las opiniones acerca de tan transcendental asunto, al propio tiempo que aumenta en toda Cataluña la intransigencia de los que más ó menos

gracia escapaban estaríamos seguramente perdidos, pues volverían, trayendo el resto de la tripulación, que nos asesinaría á todos. Siendo esto así—dije,—la necesidad sanciona lo que he dicho antes, porque es el único medio de salvarnos. Sin embargo, viendo que deseaba economizar sangre, le dije que fuese adelante con sus dos compañeros y que obrase según mejor le pareciese. A este tiempo oímos despertar algunos marineros y bien pronto vimos á dos en pie. Pregunté al capitán si alguno de ellos era uno de los sublevados y me respondió que no. —Bien—dije,—dejémoslos ir; la Providencia parece haberlos despertado para que salven su vida. Ahora, si los demás se escapan, vuestra será la culpa. Animado por mis palabras, se adelantó con el mosquete preparado, una pistola en el cinto y seguido de sus dos compañeros, armado cada uno de un mosquete. Estos hicieron algún ruido: uno de los marineros que había despertado se vuelve y viéndolos llegar, se pone á gritar para llamar á sus compañeros; mas era demasiado tarde, porque en el momento que gritó hicieron fuego, es decir, los dos que seguían al capitán, reservando este prudentemente su tiro. Habían apuntado tan perfectamente á los motores de la rebelión, á quienes conocían muy bien, que uno quedó muerto en el acto y otro gravemente herido. Pero como no había muerto se levantó y llamó á los demás á grandes gritos pidiendo auxilio; pero el capitán se

principes, una casa de recreo en el campo, adonde pedía refrarme en ciertas ocasiones; que se le enseñaría otro día, pues que en la actualidad era preciso tratar de recobrar el buque. Convino en ello, aunque me confesó que no sabía absolutamente de qué medios valerse. Había aún á bordo, según decía, veintiseis hombres, que sabiendo muy bien que habían merecido legalmente la muerte entrando en tan criminal conspiración, se esforzaban en conseguir su objeto, seguros de ser ahorcados, si se sometían, en llegando á Inglaterra ó á cualquiera otra colonia inglesa. No podíamos, pues, atacarlos en aquel momento, siendo tan inferiores en número. Reflexioné durante algún tiempo en lo que me había dicho el capitán y hallé muy justas sus razones. Nos era preciso inventar con prontitud un ardid tanto para atraer á la gente del buque, armádoles una celada en donde pudiésemos sorprenderlos, como para impedirles el desembarcar y que nos asesinasen á todos. De repente se me ocurrió que no sabiendo aquellos hombres lo que había sido de sus camaradas y de la chalupa, no tardarían ciertamente en venir á tierra en su otra embarcación con el objeto de basearlos y que llegarían quizás armados y superiores en fuerzas á nosotros, lo que el capitán encontró muy probable. En su vista, dije que lo primero que debíamos hacer era poner á la chalupa, que estaba en seco sobre la playa, fuera de es-

tado de que se le pudiesen llevar, de sacar, en fin, todo lo que tenía dentro. Nos dirigimos, pues, á ella y sacamos las armas que habían quedado y todo lo que encontramos; esto es, una botella de aguardiente y otra de ron, algunas galletas, un frasco de pólvora y un gran pilon de azucar, que tendría de cinco á seis libras, envuelto en un pedazo de tela. Dicho hallazgo fué de mi gusto, sobre todo el azucar y el aguardiente, de lo cual no había probado hacía muchos años. Cuando hubimos depositado aquellos objetos sobre la playa (los remos, el mástil, la vela y el timón habían ya sido quitados según he dicho), hicimos un grande agujero en el fondo de la chalupa, á fin de que si venían en número suficiente para vencernos no pudiesen, sin embargo, llevársela. A decir verdad, nunca pensé que pudiésemos apoderarnos y hacernos dueños del buque; mas en el caso que ellos partiesen sin la chalupa, mi designio era repararla lo bastante para que pudiese trasportarnos al continente y recoger á los españoles mis amigos, á los cuales no olvidaba. Nos preparáramos, pues, á ejecutar nuestros proyectos; reuniendo todas nuestras fuerzas habíamos atraído la chalupa más hacia dentro de la isla, con el objeto de que el mar no se la llevase; habíamos hecho además un agujero en su fondo bastante grande para que no pudiese componerse con facilidad, y nos sentamos en la playa,

que me había dicho el capitán y hallé muy justas sus razones. Nos era preciso inventar con prontitud un ardid tanto para atraer á la gente del buque, armádoles una celada en donde pudiésemos sorprenderlos, como para impedirles el desembarcar y que nos asesinasen á todos. De repente se me ocurrió que no sabiendo aquellos hombres lo que había sido de sus camaradas y de la chalupa, no tardarían ciertamente en venir á tierra en su otra embarcación con el objeto de basearlos y que llegarían quizás armados y superiores en fuerzas á nosotros, lo que el capitán encontró muy probable. En su vista, dije que lo primero que debíamos hacer era poner á la chalupa, que estaba en seco sobre la playa, fuera de es-

embozadamente aspiran á la autonomía de esa región.

Ilustres personalidades de la política española, como son los Sres. Sagasta, Puigcerver, Azcarate, Figuerola, el duque de Tetuán, y aún el mismo señor presidente del Consejo de ministros, coinciden en que, ni política ni administrativamente pueden aceptarse esos conciertos.

Entre las razones en que se fundan para emitir tan rotunda negativa, figuran las de que en política su concesión significaría el hecho de despojar al Estado de una de sus más importantes funciones: la de soberanía, y en administración porque dislocaría por completo la marcha regular, metódica, ordenada, de los centros encargados de recaudar los impuestos, gravámenes y gabelas votadas por leyes nacionales.

El señor duque de Tetuán va más lejos todavía que cuantos han emitido sobre este asunto su valiosa opinión. Para el jefe de los canovistas puros, el concierto económico, caso de concederse, vendría á robustecer el caciquismo, al cual se entregarían poderosísimas armas para satisfacer deleznable pasiones de partido, sin que las víctimas tuvieran recurso alguno de queja.

El jefe del Gobierno, más explícito aún, declara terminantemente que no se concederá el concierto pedido en una forma verdaderamente inadmisible; pero que en cambio el Gobierno propondrá á las Cortes eficaces medidas de descentralización administrativa, procurando, al mismo tiempo, que los organismos provincial y municipal gocen de la mayor independencia con relación á sus congéneres centrales.

Ignoramos si el Sr. Durán y Bas, restablecido ya de la dolencia que le aquejara, se decidirá á hablar manifestando si ó no de acuerdo con las teorías de su jefe; pero sea cual fuere su opinión, creemos que el Sr. Sivela debe mantenerse firme en sus ideas, ya manifestadas en más de una ocasión, negándose rotunda, categóricamente á conceder el tal concierto, solicitado con tanto empeño por el Fomento del Trabajo Nacional, apoyado por la Diputación de Barcelona, la cual, según telegramas recibidos anoche á última hora, acordará una moción para solicitar del Gobierno el planteamiento de dicho concierto.

La manera y forma con que se insiste en solicitar una innovación administrativa contraria á la opinión de los principales personajes de la política española, lleva el ánimo á cavilaciones muy amargas.

Por lo pronto, las impresiones que el corresponsal de nuestro colega el *Heraldo*, el distinguido escritor Sr. Sánchez ha recibido al llegar á Barcelona son bastante pesimistas. En dicho punto se ven chispazos de cólera, se oyen quejas de susceptibilidades heridas, gritos de enojo de gen es engañadas... Y, al lado de los que explican sus quejas que exponen la causa de su dolor se colocan otros que buscan la notoriedad con extravagancias en lo político, en lo literario, en lo artístico, en todo, y unidos abominan del centro, de donde suponen que han nacido sus desdichas, confundiendo en un mismo anatema á inocentes y culpados, condenando por igual á todos los

habitantes de una región, como si todos les hubieran ofendido de común acuerdo.

Preciso es que ante una opinión que nada de sospecha tiene para el Gobierno, el jefe de este, se penetre bien de la gravedad de las circunstancias que, las gentes indicadas por el Sr. Sánchez Pastor, han creado en Cataluña, á fin de que cese en esa región un estado de alarma y de desconfianza que no puede prolongarse por más tiempo sin detrimento de los intereses comunes á todo español. Niéguese á Cataluña el concierto económico; pero satisfágasele, en cuanto no se oponga á la soberanía de los poderes públicos y á los intereses de las demás regiones españolas, cortando al propio tiempo con mano firme y espíritu sereno, todo anhelo de que se roce directa ó indirectamente con la intangibilidad de la patria.

## Desde la platea

### «El testamento del siglo» (reformado)

Siento tener que recordar la frase de que en ciertos asuntos lo peor es *meneallo*, porque aunque otra cosa crean los autores, en el caso de *El testamento* tiene inmediata aplicación.

Fundándose en la susceptibilidad de determinada clase social, retiraron la obra para hacer aquellos arreglos, que el público con sus manifestaciones de desagrado, exigía pensando, que únicamente con suprimir algunas escenas, tendrían una *testamento* que les proporcionaría una buena herencia; y, aunque me sea doloroso, he de decirlo, ese es un error en el cual no debían de haber incurrido. Por ceder á esa exigencia particular y por complacer á dicha clase, han caído en el desagrado de los que vamos al teatro para ver y oír una obra artística ó bien una *phantomina* que por su gracia nos entretenga é indudablemente lo saben los autores.

Así que una obra aunque esta sea de la naturaleza de *El testamento*, si está pensada como debe suponerse, para reformarla es necesario modificarla por completo todo lo demás son *remendos ó añadidos*, que saltan á la vista produciendo un efecto deplorable y... lo que de bía de suceder ha sucedido: la *frialdad* del público lo puso de manifiesto no consiguiendo ni los esfuerzos de la *clac* ni el buen deseo de los amigos que esta frialdad pasara inavertida.

Al mismo tiempo, los autores de la música, ya que de arreglos se trataba ¿por qué no han dado más *claridad* al número principal de la partitura?...

Aunque la obra sigue siendo *vistosa* y esto llevará gente al teatro es sensible el gasto que la empresa ha hecho, sensible es el trabajo perdido, pero más sensible es, que después de haber sentido un precedente desconocido en el teatro, no hayan conseguido su objeto los autores. Y créame, ya que han hecho el *testamento* dejen que *mueran* tranquilo el género de obras, que tienen el molde de *Los cuadros desolados*.

ROQUE DEL CASAL

## La epidemia en Quero

El doctor Mendoza, comisionado por el ministro de la Gobernación para que se trasladase al pueblo de Quero (Toledo) y le comunicase detalles de lo que allí ocurría, regresó anoche á Madrid y acto continuo celebró una conferencia con el Sr. Dato, á quien dió cuenta minuciosa del estado de aquella población.

Después del doctor Mendoza, tuvo la amabilidad de comunicar á los periodistas las noticias é impresiones que trae.

Empezó por declarar que no era cierto que en el pueblo reinase profunda alarma, con motivo de la epidemia allí desarrollada.

Lo que sucede es que la persistencia del mal desde hace cinco meses á esta parte, ha producido en el vecindario un estado de postración horrible.

Las invasiones persisten cada día, y como nadie en el pueblo sabe á qué atribuirías, cunde el desaliento, y á las alarmas del principio ha sucedido la fatiga.

Los primeros casos se presentaron hace cinco meses y en pocos días el número de atacados subió á 32.

Desde entonces todos continúan enfermos, excepción hecha de algunas personas que abandonaron el pueblo y se hallan muy mejoradas.

Hoy el número de invadidos es de 330. Desde los comienzos de la epidemia hasta ahora sólo han fallecido de esta dolencia extraña siete personas.

El mayor número de atacados corresponde á los hombres. Las mujeres enfermas son menos, y muy pocos los niños.

La proporción más considerable se encuentra entre los mozos de mulas ó gente que se dedica á las labores del campo.

Los síntomas característicos del mal son la anemia, adema en los pies y falta de fuerzas. Muchos enfermos mejoran para sufrir recaídas de importancia.

Las condiciones de alimentación, que es insuficientes, puede ser una de las causas predisponentes, sin que esto quiera decir que sean las únicas. Por lo menos, esas deficiencias alimenticias han debido coadyuvar á la expansión del mal.

No cree el doctor Mendoza que el paludismo haya dado origen á la epidemia. Quiero no ocupa situación que permita suponer tal cosa. Lejos de la población existen lagunas de agua salitrosa, que en modo alguno pueden afectar á la salud de aquel vecindario.

En los pueblos inmediatos nadie padece la enfermedad que aqueja á los habitantes de Quero.

El doctor Mendoza ha venido además á Madrid con objeto de recoger microscopios y otros aparatos de química, á fin de practicar en Quero, para donde saldrá mañana en compañía del doctor Mariani, análisis de sangre y materias orgánicas que conduzcan al descubrimiento del origen de la epidemia.

## Sastrería Bercial

Abrir un establecimiento de Sastrería en el sitio más céntrico de Madrid; colocarla á la altura de las mejores de su clase; dar excelentes géneros y encargarse de la confección de las prendas á los mejores oficiales, sin alterar por esto la economía de los precios, cosa no es muy acostumbrada ciertamente, y esto es lo que ha conseguido el Sr. Bercial, hombre inteligente y verdadero maestro en su profesión.

Desearo el Sr. Bercial de corresponder al merecido favor que el público viene dispensándole hace muchos años y comprendiendo que una de las mejores maneras de hacerlo habría de ser la de evitarle molestias, ha inaugurado en el núm. 2 de la calle de Alcalá, (en la casa del Hotel de París), la excelente sastrería que nos ocupa, y que indudablemente debe ser visitada por todos en la seguridad de que han de quedar satisfechos.

El corte de las prendas de esta casa es tan irreprochable que difícilmente podría ser superado en perfección por las sastrerías más caras de París ó Londres.

Si á esto unimos la superioridad de todos sus géneros y los precios económicos que han sido siempre distintivos de la casa Bercial, nos explicaremos perfectamente la preferencia que con ella tiene lo más distinguido del público madrileño.

Estas indudables ventajas ofrecidas por el nuevo establecimiento han de ser comprendi-

das por todos, y no dudamos que á los sacrificios hechos por el Sr. Bercial, en favor del público ha de corresponder éste, con lo cual dará una prueba de buen gusto y de coacer cuáles son sus verdaderos intereses.

Ya hemos dicho que los géneros de esta casa son de lo mejor que se fabrica, siendo tan variadísimo y grandioso el surtido, que dentro de la más completa novedad pueden encontrarse para todos los gustos por delicados que estos sean.

No terminaremos estas líneas sin recomendar á nuestros lectores visiten esta casa en la que seguramente reconocerán las indudables ventajas que tiene sobre otras que hacen pagar sus artículos con un aumento grande sobre los precios fijados por el Sr. Bercial al que felicitamos por su nuevo establecimiento.

## La Exposición de 1900

La sección de Túnez ocupará una extensión de 4.000 metros cuadrados en el Trocadero, en la parte colonial de la Exposición.

Tendrá la entrada principal enfrente del puente de Jena; á su derecha estará situada la sección de Argelia, y á la izquierda las de Dahomey y el Sudán.

La superficie edificada será de cerca de 2.300 metros cuadrados.

En la sección tunecina se verá una notable reproducción de la célebre mezquita de Sidi Mahrez, en Túnez y varias secciones especiales de Arqueología, Minas y Obras públicas.

Esta sección obtendrá un éxito tan grande ó acaso mayor que el que alcanzó la *calle del Cairo* en la Exposición Universal última, y en ella se verán reproducidos un restaurant franco-tunecino, el café de Sidi bou-Said, la mezquita de Barbier en Kairouan, la Kasbah de Gafsa y un café moro, en una reproducción exacta del pabellón de la Menouba.

Las treinta y cuatro tiendas del Souk estarán ocupadas por tres bazares.

Allí se establecerá un despacho de tabaco y se podrá ver trabajar, en su arte original, á los alfareros de Nabeul, á los fabricantes de linternas, tapiceros, joyeros, pintores de tambores y panteretas, reposteros, confiteros y fabricantes de buñuelos con el color y el olor local.

Los visitantes podrán, además, saborear los vinos de Túnez en un pabellón especial, asistir á las fiestas árabes y hacer un viaje por aquella región, asistiendo á las conferencias, en las que se utilizarán las proyecciones luminosas.

Una comisión especial se ha encargado de llevar á esta sección la más rigurosa exactitud con toda clase de documentos, lo que aumentará mucho el interés y la utilidad en cuanto concierne al porvenir colonial.

Como la sección de Túnez, la de Argelia se hallará en el Trocadero, teniendo un hermoso emplazamiento en frente del puente de Jena. Será tan pintoresca y ofrecerá tantos atractivos como la otra, y no menos interesante, bajo el punto de vista instructivo, merced á la diversidad de construcciones.

Entre otras novedades, ofrecerá la reproducción de una calle de Argel en la época de la Conquista, un teatro circo árabe y una tribu de Aissaous.

El pabellón de Hungría será también muy notable y ofrecerá gran interés bajo el punto de vista histórico.

Como la horticultura juega papel tan importante entre las industrias francesas, se está construyendo en el muelle de Orsay un palacio, compuesto de dos hermosas estufas

rodeadas de jardines á francesa, que serán el encanto de los amantes de las flores.

El emplazamiento no mide menos de 4.000 metros cuadrados; cada una de las estufas tendrá 60 metros de longitud y 25 de alto.

Este palacio será conservado después de la Exposición, en él se celebrarán anualmente los concursos de horticultura.

A la fabricación del papel se destinará otro pabellón, en el que se hallará expuesta, reproducida con la más completa exactitud, la primera máquina para fabricar papel continuo, inventada por Nicolás Ruiz Robert, que murió á principios de este siglo.

El ministro de la Guerra de la vecina república ha manifestado á los editores franceses que concederá el derecho de recibir oficialmente de la administración de su departamento los documentos concernientes al historial de los regimientos, para reunirlos en un volumen que se pondrá á la venta en la época de la Exposición.

La concesión se hará á los editores franceses que acepten las cláusulas que se establezcan, y una de las cuales será la venta á muy poco precio de cada ejemplar.

El ministro de Comercio ha nombrado ya los comités encargados de organizar los concursos nacionales escolares y de ejercicios militares preparatorios.

El Congreso internacional de la enseñanza técnica se celebrará del 6 al 11 de Agosto de 1900.

## Variedades

### Victimas de las guerras

Según las cifras tomadas del libro de Carlos Richet titulado *Las guerras y la paz*, la estadística de los muertos en las guerras del presente siglo es la siguiente:

Guerra de Napoleón (1791-1815), franceses, 3.000.000; extranjeros, 5.000.000. Total ochocientos millones.—Idem de Rusia (1815), 890.000.—Idem de Italia, 300.000.—Idem de Italia, trescientos mil.—Idem de Prusia, 500.000.—Idem francoprusiana (1870), 800.000.—Idem civiles de la América del Sur, 500.000.—Idem coloniales (India, Java, Méjico, Abisinia, Transvaal, Madagascar), 3.000.000.

Total general, 14.200.000. En esta relación no están incluidas las víctimas ocasionadas por las guerras de España, que añadirían una respetable cantidad á la anterior aterradora suma, pudiendo muy bien elevar la cifra anterior á 15.000.000.

## Declaraciones del ministro de la Guerra

Ni un solo día ha dejado de ocuparse la prensa de la cuestión suscitada con motivo del ofrecimiento que el señor ministro de la Guerra hizo al general Weyler de la presidencia de la Junta Consultiva.

Asunto tan discutido ha llegado á adquirir importancia, desde el momento en que el señor marqués de Tenerife ha hecho en Palma ó en Barcelona observaciones que no sólo afectan al ofrecimiento del cargo, sino también á si debe ó no subsistir la Junta Consultiva.

Un periodista visitó anoche al general Azcárraga, el cual hizo las siguientes declaraciones que revisten interés y dan una idea exacta de todo lo ocurrido:

«Por mi gusto, empecé diciendo el general Azcárraga, hubiera seguido guardando en esta cuestión la misma reserva en que me he mantenido desde un principio; pero puesto que los periódicos se han ocupado con insistencia de detalles más supuestos que conocidos no tengo inconveniente en acceder á los

reflexionando el partido que teníamos que tomar, cuando oímos un cañonazo tirado desde el buque; vimos al mismo tiempo que hacían con su pabellón la señal de oscuridad para llamar la chalupa á bordo, mas la chalupa no estaba en estado de moverse.

Las gentes del buque continuaron haciendo disparos y repitiendo las señales. Finalmente, cuando vieron que las señales y los cañonazos eran inútiles y que la barca no parecía, divisamos con los anteojos que poseía, que botaban al mar otra chalupa y se dirigían remando hacia la plays; hasta que ya se acercaron no nos aseguramos que no venían menos de diez hombres provistos de armas de fuego.

Como el buque estaba casi á dos leguas de la orilla, tuvimos tiempo de verlos llegar y examinar sus semblantes, porque habiendo sido arrojados por la marea un poco al Este de la chalupa, costearon la ribera para llegar adonde había abordado la otra. El capitán conocía á fondo, tanto física como moralmente, á todos los que tripulaban la chalupa.

Tres de ellos, decía que eran unos muchachos muy honrados, que solo la violencia ó el miedo había podido arrastrarlos á ser cómplices de la conspiración; pero que con respecto al segundo contramaestre, que parecía mandarlos, y todos los demás, eran los mayores malvados de toda la tripulación; no faltarán, añadió, á llevar á cabo

tivamente las aventuras. Empezó por las más, las escuchó con la mayor atención y la más extraordinaria admiración, sobre todo de la manera maravillosa con la cual me había proporcionado víveres y municiones. Y como efectivamente mi historia era una serie de milagros, hizo sobre él una muy profunda impresión; pero cuando recordando su situación vió que yo había sido conservado en aquel lugar casi expresamente para salvarle la vida, un copioso llanto inundó su rostro y no pudo pronunciar una sola palabra.

Concluída mi narración, le llevé, así como también á sus dos compañeros, á mi castillo, los introduje por mi entrada ordinaria, es decir, por encima de la empalizada. Ofrecíles enseguida todos los refrigerios que tenía y les manifesté todas mis invenciones aprendidas durante mi larguísima permanencia en la isla; todo lo que les enseñaba, todo lo que les decía les parecía sorprendente. Mas el capitán admiró sobre todo mi fortificación y la manera con que había sabido ocultar mi retiro por medio de una selva.

Como los árboles crecían en aquel clima mucho más pronto que en Inglaterra, el bosquecillo plantado veinte años antes había llegado á ser un bosque tan espeso, que no se podía penetrar por ninguna parte, á excepción del camino estrecho y tortuoso que había yo hecho.

Le manifesté que aquello era mi castillo y mi residencia, pero que tenía también, como la mayor parte de los

le acerqué y le dije que era tarde para pedir socorro; que lo que más bien debía hacer era pedir á Dios que le perdonase su traición, y acabando dichas palabras le pegó un culatazo que lo dejó tendido sin vida.

De aquel grupo quedaban todavía tres, de los cuales uno estaba ligeramente herido. A esto llegué á reunirme con mis compañeros. Cuando ellos conocieron verdaderamente el peligro y la inutilidad de su resistencia, pidieron cuartel. El capitán les perdonó la vida con la condición de arrepentirse de su infame traición y jurar que le ayudarían á recobrar el buque y á conducirle á la Jamaica (de donde venía) á lo cual hicieron las más vivas protestas de fidelidad.

Como pareció dispuesto á creerlos y á salvarles la vida, no me opuse; únicamente les obligué á que estuviesen atados de pies y manos mientras permaneciesen en la isla.

En tanto que pasaba esto, envié á Domingo y al segundo del capitán á la chalupa, con orden de asegurarla y traer los remos y las velas, lo cual exactamente cumplieron. Poco después, tres marineros errantes, que por dicha suya se habían separado de los demás, acudieron al ruido de los tiros y viendo á su capitán de prisionero que era vuelto á ser su dueño, se sometieron y se dejaron atar como los otros; de suerte que nuestra victoria fué completa.

Quedábanos aún al capitán y á mí el contarnos mú-



## FENOMENOS LUMINOSOS

Obtenidos por el empleo de los comprimidos eléctricos. Un descubrimiento llamado a revolucionar el mundo del alumbrado, es el que consiste en asimilar el petróleo a la electricidad.—Por el empleo de los comprimidos eléctricos, el petróleo se metamorfosea en fluido eléctrico y adquiere un maravilloso poder alumbrante. Todas las lámparas de petróleo son utilizables sin tener que sufrir transformación alguna. Se suprime el escape de aceite y el humo; el procedimiento es limpio, cómodo y sin peligro. Cada caja contiene la provisión para un mes de alumbrado con un gasto de 4 céntimos por noche.

Para recibir franco dos cajas de comprimidos para el alumbrado de dos meses, basta mandar a M. Veluet, 13, Passage des Soupirs, París.

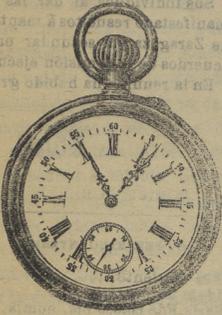
El modo de empleo va con cada expedición.—2,50 francos.

## REBAJA

A LOS SUSCRIPTORES DEL

## CORREO DE MADRID

Habiendo hecho la empresa de este periódico un tratado especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, pueden nuestros lectores, con la presentación de este anuncio, obtener en nuestra Administración, previo el pago de 25 pesetas, un bonito y elegante reloj, de marcha exacta, en caja de acero oxidado (negro) para señora o para caballero, con inicial en cadena y estuche, cuyo valor es de 40 pesetas sin este cupón. A provincias se sirven estos relojes con el aumento de 2'50 pesetas por franqueo y embalaje; los pedidos y pagos se pueden dirigir a la



Administración de este periódico, calle del Arco de Santa María, 4, Madrid. La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes.

## BELLEZA DEL CUTIS

Loción higiénica y antiséptica.

Cura ó evita las espinillas (puntos negros), manchas, hoyos y arrugas de la cara. Da á la piel flexibilidad, brillantez y frescura. Frasco, 8 pesetas. Remitido por correo, 4.

## TINTAS DE A. LEÓN

**VIOLETA** Esencia de tinta en pasta para escribir y sellar.—Util por lo limpia y la rapidez con que se hace para cuantos escriben, é indispensable para cuantos viajan ó viven en el campo. Se conserva años sin alteración alguna, y con ella se hace tinta, al minuto, en la cantidad que se quiera, resultando de gran comodidad y extraordinaria economía.

Su elaboración es sencillísima. Paquete para dos litros, 60 céntimos. A cada paquete se acompaña una instrucción. Los pagos deben hacerse al pedirlos, en sellos de 15 céntimos ó libranza del Giro Mútuo.

## A la gran legión de enfermos nerviosos

El Antinervioso Howard es el más poderoso tónico conocido del sistema nervioso y el regulador más infalible de sus trastornos funcionales. Está indicado para curar: valdicos, hipocondría, todo dolor, neuralgias, jaquecas, gastralgias (dolor de estómago), insomnio, vértigos, mareos, desvanecimientos, dolor de cabeza, debilidad cerebral, del oído y de la vista; asma nerviosa, palpitaciones nerviosas, dolor que precede ó acompaña á las reglas, histerismo, parálisis, fobias, etcétera. El enfermo que hace uso del Antinervioso Howard experimenta rápidamente tales resultados que le dejan suspenso el juicio, al punto de no poder creer en los efectos tan prontos y sorprendentes del medicamento. Desaparece el apetito, si antes estaba decaído; regularizanse las digestiones, si antes eran difíciles y tumultuosas; al decaimiento profundo y á la falta de energía en las determinaciones, sucede el vigor y tal entereza de voluntad, que el individuo llega á creerse transformado en otro. Se afirma la memoria, se robustece la inteligencia, el pensamiento adquiere mayor consistencia, vuelven las ideas con la nitidez y claridad apetecidas, y sin la niebla y confusión en que poco ha veías envueltas; siente más potente la fuerza de las ideas y el discurrir agradable y fácil. A estas modificaciones únense las de una más fácil respiración, la sensación de la tranquilidad y marcha normal del corazón, un sueño tranquilo, reposado y reparador, del que sale cada día más fuerte, ágil y activo. Pero estas profundas y rápidas modificaciones que introduce el medicamento en el organismo no paran ahí; continúan persistentes y progresivas hasta que hacen desaparecer toda huella de padecimiento nervioso. El Antinervioso Howard no contiene opio ni sus sales, ni bromuros, ni calmantes. Los individuos cuyo sistema nervioso se halla en constante tensión por las condiciones especiales de la vida moderna, las luchas, vida rebosante de placeres, preocupaciones, ansias de gloria, de riquezas, escritores, políticos, bolistas, etc., hallarán el seguro de su salud, de su tranquilidad y de su vida en el Antinervioso Howard.—4 pesetas caja. Se manda por el correo, previo envío del importe en sellos ó giro.

## LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor, M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

Invitación para participar á la próxima

# GRAN LOTERÍA DE DINERO

## 500.000

Marcos

ó aproximadamente

Pesetas 750.000

como premio mayor pueden ganarse en caso más feliz en la nueva gran Lotería de dinero garantizada por el Estado de Hamburgo.

Especialmente:

1	Premio 4 M.	300000
1	Premio 4 M.	200000
1	Premio 4 M.	100000
2	Premios 4 M.	75000
1	Premio 4 M.	70000
1	Premio 4 M.	65000
1	Premio 4 M.	60000
1	Premio 4 M.	55000
2	Premios 4 M.	50000
1	Premio 4 M.	40000
1	Premio 4 M.	30000
2	Premios 4 M.	20000
26	Premios 4 M.	10000
56	Premios 4 M.	5000
106	Premios 4 M.	3000
206	Premios 4 M.	2000
812	Premios 4 M.	1000
1518	Premios 4 M.	400
36952	Premios 4 M.	155
19490	Premios 4 M.	300, 200, 134, 104
		100, 73, 45, 21

Para orientarse se envía gratis y franco el prospecto oficial á quien lo pida

La Lotería de dinero bien importante autorizada por el Alto Gobierno de Hamburgo y garantizada por la Hacienda pública del Estado, contiene 115.000 billetes; de los cuales 59.150 deben obtener premios con toda seguridad.

Todo el capital, incl. 58.820 billetes gratuitos, importa

## Marcos 11.764.525

ó sean aproximadamente

## Pesetas 18.000.000

La instalación favorable de esta Lotería está arreglada de tal manera, que todos los arriba indicados 59.150 premios hallarán seguramente su decisión en 7 clases sucesivas.

El premio mayor de la primera clase es de marcos 50.000, de la segunda 55.000, en la tercera á 60.000, en la cuarta á 65.000, en la quinta á 70.000, en la sexta á 75.000 y en la séptima clase podría, en caso más feliz, eventualmente importarse 500.000, especialmente 300.000, 200.000 marcos, etc.

La casa Intransitita invita por la presente á interesarse en esta gran Lotería de dinero. Las personas que nos envían sus pedidos se servirán añadir á la vez los respectivos importes en billetes de Banco, libranzas de Giro Mútuo, extendidas á nuestra orden, giradas sobre Barcelona ó Madrid, letras de cambio, fácil á cobrar ó en sellos de correo.

Para el sorteo de la primera clase onesta:

1 Billete original entero: Ptas. 9.  
1 Billete original medio: Ptas. 4'50

El precio de los billetes de las clases siguientes, como también la instalación de todos los premios, y las fechas de los sorteos, en fin, todos los pormenores se verá del prospecto oficial.

Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Verificado el sorteo, se envía á todo interesado la lista oficial de los números agraciados, provista de las armas del Estado. El pago de los premios se verifica según las disposiciones indicadas en el prospecto y bajo garantía del Estado. En caso que el contenido del prospecto no convendría á los interesados, los billetes podrán devolverse; pero siempre antes del sorteo y el importe remitido será restituido.

Los pedidos deben remitirse directamente lo más pronto posible pero siempre antes del

10 de Noviembre de 1899

## Valentín y Cia

Expedientaría general de Loterías  
ALEMANIA  
Hamburgo.

ADMINISTRACION:

4, ARCO DE SANTA MARIA 4

# CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:  
DON ANTONIO GINER

## SECCION SECRETARIAL

Siete años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos, por entender que á la clase secretarial la sobra razón, inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entregó esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que garantiza el éxito en la empresa emprendida.

A partir de este convenio, las campañas del CORREO DE MADRID se han sujetado siempre á las iniciativas de la clase, quizá con poca fortuna, pero con notoria honradez y buena fe. En sus propagandas jamás ha engañado á nadie con fingidos triunfos, ha preferido ser pesimista, aun á costa de sus intereses, pues sabido es de todos que con pesimismo no se hacen suscripciones. Para alcanzar éstas ha creído suficiente cumplir con escrupulosidad y exactitud todos sus compromisos, prescindiendo de pomposos reclames, impropios de una publicación que se estima en algo y conoce sus deberes para con la clase que desde hace siete años le honra con su confianza.

## SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

A parte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de diario político de noticias, conteniendo política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

## SERVICIOS GRATUITOS

Con objeto de que recibieran suscriptores de provincias puedan adquirir con facilidad y sin desembolsos por comision cuantos artículos de Madrid necesitan, esta Administración se encarga de servirlos, sin remuneración alguna, cuantos encargos se sirvan hacerlos, sean de la índole que sean: libros, aparatos, medicamentos, maquinaria, suscripciones á periódicos y revistas, partituras, piezas é instrumentos de música, etc., etc.

Todo suscriptor que tenga satisfecho el trimestre corriente tiene derecho á estos servicios, bastando que al pedir el objeto ó producto que le tiene á un pie se importe y el de transporte ó certificado.

Únicamente los que consulten ó pidan precios, deberán acompañar 50 céntimos para contestación.

Los encargos se hacen con la posible urgencia, y los específicos los encargamos al día á los autores ó principales depositarios, quienes nos remiten directamente, de cuyo modo nuestros abonados tienen la seguridad de que los medicamentos son frescos y legítimos.

## REGALOS MENSUALES

Todos los meses regalamos participaciones en los billetes de la Lotería Nacional que juega esta Administración.

Cada suscriptor lleva participación en dos números distintos, con opción á los siguientes premios:

Uno de 150 pesetas, si alguno de sus números es agraciado con el premio mayor; otro de 50 pesetas si lo es con el 2.º, y otro de 25 si lo es con el 3.º

Es decir, nuestros abonados, sin arriesgar nada, juegan todos los meses á la Lotería con opción á seis premios.

Sólo tienen opción á estas participaciones los suscriptores que se hallan al corriente en el pago de suscripción.

Los números en que juega cada suscriptor se publican en el periódico durante tres días, y diez antes de celebrarse el sorteo.

Los premios se pagan al interesado previa entrega ó remisión del recibo del trimestre corriente y otro firmado por él de la cantidad con que ha sido premiado.

## TRABAJOS TIPOGRAFICOS

La imprenta del CORREO DE MADRID se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, litografía y encuadernación. Facturas, circulares, prospectos, billetes de toros y teatros, estados, libros especiales de contabilidad, obras, carteles, periódicos y cuanto abarca la imprenta y litografía.

Los precios de esta casa son tan económicos que á pesar del gasto de transporte resultan más baratos que los corrientes en provincias.

## IMPRESOS SUELTOS

CARTAS TIMBRADAS.—100, 3'50 pesetas; 500, 10.—En papel comercial, 3 y 9.

TARJETAS: 100 tarjetas de visita, 2 pesetas; 100 tarjetas comerciales, 4; 500, 10.

B. L. M.: 100, 4 pesetas; 500, 12; SOBRES TIMBRADOS: 100 sobres cartas, 2'50; 500, 8; 100 color, 2; 500, 6.

ESQUELAS de participación de enlace ó natalicio.—50, 3 pesetas 100; 5; 200, 8.

OFICIOS timbrados en papel de hilo: 100, 4'50; 500, 12.

ESQUELAS de funeral ó aniversario: 50, 6 pesetas; 100, 11.—En papel gran lujo, 8 y 14.—En tarjetas comerciales, 100 ó parte, tamaño 4.º, 12 y 16; tamaño holandés, 20 y 30.

RECORDATORIOS cartulina con preciosos litografiados y oraciones: 50, 5 pesetas; 100, 6.—Entrefolios, 12 y 16.—Finos, 16 y 25.

## MATERIAL DE ESCRIBICION

PAPBL. 100 cartas, 2 pesetas; 500, 7.—En papel extra, 3 y 10.

PAPBL HILO: 100 folios, 2'50 y 10; —100 pliegos folio, 4; 500, 16.—Con rayado horizontal, 4'50 y 18.

SOBRES de cartón, blancos ó de color: 100, 1 peseta; 500, 4.—Grandes para octavo, blancos ó de color: 100, 1'25; 500, 6.—1 queños para 16.º: 100, 0'75; 500, 3.—Hay sobres clase extra, cuyo precio aumenta 0'75 el 10, y 2'50 los 500.

TINTA EN PASTA: Paquete con instrucción para hacer cuatro cuartillos de tinta violeta, 0'60 pesetas.

SILLOS de goma, sencillos y calendararios á precios reducidos.

## LIBROS BAYADOS

Tamaño folio, rayado horizontal, tamaño mayor de 100 folios, 2 pesetas; de 150, 2'50; de 200, 3; de 300, 4; de 400, 5.

LIBRETAS y cuadernos tamaño 4.º: de 200 hojas, 1'50 pesetas; de 150, 2; de 20, 2'50.

COPIALORES de cartón para prensa con láminas: de 500 hojas, 4 pesetas; de 1000, 7.

CARPETAS cartón con ojete y cintas: En folio, 1 peseta el par, en 4.º, 0'75.

## MODELACION IMPRESA

Confeccionada en buen papel de hilo y esmerada impresión para todos los servicios de Ayuntamientos y Juzgados municipales.

Los precios de nuestro Catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten á los Municipios. Los servicios se hacen directamente á nuestros clientes, dejan lo en favor de éstos el beneficio que en otras épocas cedía esta imprenta á sus correspondientes.

Los pedidos, pagos y toda la correspondencia se dirigirán á don Antonio Giner, Administrador del CORREO DE MADRID.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre PAGO ADELANTADO

Los pagos deben hacerse en Letras del Giro Mútuo ó de fácil cobro sobre Madrid.

Sólo para pagos de suscripción se admiten sellos de 15 céntimos en carta certificada.

## SUSCRIPCION COMBINADA

AL "CORREO DE MADRID" Y A

## LA ADMINISTRACION PRACTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACION MUNICIPAL premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con una indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendaré á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque inserta, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resuelve cuantas consultas de interés se surten en le oficio, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, esta publicación es el seguro de adquirir la adquisición de obras y manuales que en cualquier momento se necesitan como vigentes, cuando el tiempo y el lugar ya se han pasado por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 10 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al recibir las suscripciones.